04/05/2024

ECONOMIST & JURIST

Juan Luis Martín Romero
Redactor en Economist & Jurist

Condenados a tres años de cárcel los dueños de un club de cannabis en Fuerteventura

El Tribunal Superior de Justicia de Canarias **ha confirmado en todos sus términos** la sentencia de la Audiencia Provincial de Las Palmas que en el pasado diciembre condenó a penas que suman tres años de cárcel a los dos responsables –un hombre y una mujer- de un club cannábico que operaba en la isla de Fuerteventura.

La Sala de los Penal del TSJC ha desestimado los recursos de las defensas y ha confirmado las condenas por **tráfico de drogas (un año) y asociación ilícita (dos años)** para los dos acusados.

El TSJC ha reafirmado los hechos probados obrantes en la sentencia de la Sección Sexta de la Audiencia de Las Palmas. Según esta, el principal acusado fundó la **Asociación Cannábica Toma Farm** (La granja de Toma) en 2015 para "**vender marihuana ilegalmente**" a terceros, **aparentando ser una asociación sin ánimo de lucro**.

Los clientes, relata el fallo, compraban marihuana en el local y la consumían fuera sin control.

En octubre de 2019, la policía encontró drogas y equipos para el cultivo en el loca

...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF